I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000085

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Cerrillos, 16 ENE. 2015

V I S T O S:

Las Providencias del Administrador Municipal N°103/0116/2015 y N°103/0067/2015; el Ordinario N°400/036/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°28 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°900/001/2015 de la Dirección de Gestión Ambiental; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Este programa nace de la necesidad de incorporar al sistema de recolección tradicional de recolección de residuos domiciliarios vigente en la comuna un programa masificado de recolección de materiales reciclables desde los hogares de la comuna a fin de evitar por una parte la llegada de estos a los rellenos sanitarios y favorecer su reutilización y por otra disminuir los costos para el Municipio por concepto de disposición final. Sumado al hecho de permitir desarrollar conciencia ambiental en la población comunal.

Por otra parte este tipo de iniciativas se inscribe en las políticas públicas que apuntan directamente a favorecer la minimización de residuos hacia los rellenos sanitarios y que se plasmarán en la **Ley del Fomento al Reciclaje** próximamente a ser aprobada en el parlamento. Dicho proyecto de Les se crea luego que el ejecutivo retirara de tramitación la Ley de Responsabilidad extendida del Productor y le introdujera cambios que refuerzan el rol del Municipio en la misma, cambiándole el nombre para destacar el objetivo final de la misma que considera el reciclaje como una política de Estado.

D E C R E T O:

1. Apruébese el programa denominado **"RECOLECCION DIFERENCIADA DE RESIDUOS RECICLABLES PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"** que tendrá los siguientes objetivos:

- Lograr la implementación de un programa recolección de residuos reciclables desde los hogares de la comuna de Cerrillos.

- Establecer un programa de sensibilización y difusión comunal respecto del sistema de recolección de los materiales reciclables desde los hogares.

- Determinar las características del camión que realizará la recolección

- Identificar los convenios de derivación de los materiales recolectados a centros de valorización de residuos

- Diseñar y establecer un sistema de evaluación y estadística de los recolectado

0000085

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Gestión Ambiental a través del Departamento de Aseo.

3. La duración del programa será de un año, considerando como primera etapa los meses de enero a diciembre del 2015.

4. Las Actividades del Programa son:

a) Diseño y puesta en marcha de un programa de sensibilización

b) Elección de los materiales reciclables a incluir

c) Contratación de un camión con chofer, dos peonetas y combustibles adaptado para realizar la recogida selectiva

d) Establece los convenios para la derivación de los materiales reciclables

e) Diseño de los registros estadísticos del programa

f) Puesta en marcha

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$76.720.000.-** (setenta y seis millones setecientos veinte mil pesos).

6. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivo.

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a las cuentas presupuestarias 215.21.04.004. "Prestaciones de servicios en programas comunitarios", 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad", 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", 215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos", 215.29.05.001 "Máquinas y equipos de oficina" y 215.29.07.001 "Programas computacionales" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000085 **/ 2015**

Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Gestión Ambiental
Secplan
Departamento de Aseo
Página Web

PROYECTO: PROGRAMA DE RECOLECCION DIFERENCIUADA DE RESIDUOS RECICLABLES PARA LA COMUNA DE CERRILLOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Gestión Ambiental a través del Departamento de Aseo

1.- RESPONSABLE EL PROGRAMA:

Dirección de Gestión Ambiental a través del Dpto de Aseo de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2.- FUNDAMENTO DEL PROGRAMA:

Este programa nace de la necesidad de incorporar al sistema de recolección tradicional de recolección de residuos domiciliarios vigente en la comuna un programa masificado de recolección de materiales reciclables desde los hogares de la comuna a fin de evitar por una parte la llegada de estos a los rellenos sanitarios y favorecer su reutilización y por otra disminuir los costos para el Municipio por concepto de disposición final. Sumado al hecho de permitir desarrollar conciencia ambiental en la población comunal

Por otra parte este tipo de iniciativas se inscribe en las políticas públicas que apuntan directamente a favorecer la minimización de residuos hacia los rellenos sanitarios y que se plasmarán en la **Ley del Fomento al Reciclaje** próximamente a ser aprobada en el parlamento. Dicho proyecto de Ley se crea luego que el ejecutivo retirara de tramitación la Ley de Responsabilidad extendida del Productor y le introdujera cambios que refuerzan el rol del Municipio en la misma, cambiándole el nombre para destacar el objetivo final de la misma que considera el reciclaje como una política de Estado

3.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El programa consiste en la implementación de dos actividades principales tendientes a lograr una recogida selectiva de residuos reciclables casa a casa en la totalidad de la Comuna, a saber:

a) Implementación de un camión adaptado con 2 peonetas, chofer y combustible para pasar por los distintos sectores de la Comuna.

b) Implementación de un sistema de difusión y sensibilización a toda la población comunal para que adscriba a la metodología de retiro de los materiales reciclables.

4.-OBJETIVOS:

4.1.- Objetivo General

Lograr la implementación de un programa recolección de residuos reciclables desde los hogares de la Comuna de Cerrillos.

4.2.-Objetivos Específicos:

a) Establecer un programa de sensibilización y difusión comunal respecto del sistema de recolección de los materiales reciclables desde los hogares.

b) Determinar un sistema de entrada en operación en forma progresiva de los sectores a incorporar en la recogida selectiva de los materiales reciclables hasta abarcar toda la Comuna.

c) Determinar las características del camión que realizará la recolección

d) Identificar los convenios de derivación de los materiales recolectados a centros de valorización de residuos

e) Diseñar y establecer un sistema de evaluación y estadísticas de lo recolectado

5.- DURACIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa tendrá una duración de un año y se considerará como la primera etapa a desarrollarse entre los meses de enero a diciembre del 2015.

6.- COBERTURA:

L a cobertura estimada es la totalidad de las casas de la comuna. Dicha cobertura se irá alcanzando en forma progresiva durante la ejecución del servicio.

7.- ACTIVIDADES

a) Diseño y puesta en marcha de un programa de sensibilización

b) Elección de los materiales reciclables a incluir

c) Contratación de un camión con chofer, dos peonetas y combustibles adaptado para realizar la recogida selectiva

d) Establece los convenios para la derivación de los materiales reciclables

e) Diseño de los registros estadísticos del programa

f) Puesta en marcha

8.- COSTO ANUAL DEL PROGRAMA:

ÍTEM	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Encargado del programa (profesional o técnico del areas)	$700.000 mes	$ 7.200.000.-
Técnico ayudante (profesional o técnico)	$450.000 mes	$ 5.400.000.-
Materiales de difusión y sensibilización (lienzos, afiches, cartillas, etc.)		$ 6.000.000.-
Contratación de camión adaptado con chofer, 2 peonetas y combustible	$4.760.000.-	$57.120.000.-
Computador		$ 500.000.-
Cámara fotográfica		$200.000.-
Software		$ 300.000.-
TOTAL		**$76.720.000.-**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
GESTION AMBIENTAL

JAIME QUEZADA FRANZETTI
DIRECTOR